



## JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, 2 de junio de 2022

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2018-00048- 00
DEMANDANTE:	LUZ ELENA RESTREPO RESTREPO
DEMANDADOS:	FONDO PASIVO DE FERROCARRILES NACIONALES
DECISIÓN	TERMINA POR PAGO, ORDENA ENTREGA DE TITULO

Revisado el expediente, se encuentran en la cuenta del Juzgado de Depósito Judicial por \$12.745.036 y otro por \$ 1.883.816 del 27 de abril de 2021, que corresponde el primero a capital y el segundo a las costas del ejecutivo, de acuerdo con los valores liquidados en auto del 06 de noviembre de 2020.

En Archivo 04 del expediente digital, se encuentra solicitud de entrega de los dineros consignados a órdenes del Juzgado, satisfaciéndose las pretensiones del proceso ejecutivo, por lo que se terminará el presente proceso por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Medellín,

### RESUELVE

**PRIMERO: PONER** a disposición de la parte ejecutante, los depósitos judiciales N° 413230003693574 por \$12.745.036 y 413230003693575 \$ 1,883.816, consignado en la Cuenta del Juzgado por COLPENSIONES; para lo cual se deja el expediente a disposición de la Secretaría del Despacho para que proceda a la elaboración y entrega del respectivo título.

**SEGUNDO: ORDENAR LA TERMINACION** y el **ARCHIVO DEFINITIVO** del presente proceso ejecutivo por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION**, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa de esta providencia.

**NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE**

**ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO**

**JUEZ**